



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura de alimentos presentada por la Señora Alejandra Havelka, secretaria técnica de las actividades acreditables a la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a gastos realizados para el normal desarrollo de las actividades acreditables a la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer el pago a la firma Carlos Ignacio Vallejo del comprobante 0001-00000533 por la suma de \$ 17,50 (pesos diecisiete con 50/100) de los gastos realizados para el normal desarrollo de las actividades acreditables a la Especialización en Psicopedagogía.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos propios de las actividades acreditables a la Especialización en Psicopedagogía (cta. 099 y/o 983).

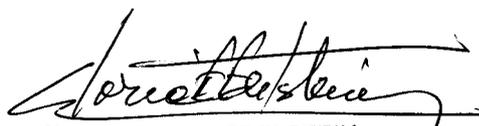
ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 17 FEB 2010

RESOLUCIÓN N° 89

m.r.

  
Sr. RAMÓN A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades